

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **INVERSIONES MINAGRO RESTREPO SAS**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO CORTÉS RESTREPO**, que dentro del expediente No. **OCD-08391**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 de abril de 2014--
RESOLUCION NUMERO: 033856. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** el desistimiento presentado por el señor Guillermo Cortés Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 98610590, en calidad de representante legal de la sociedad **INVERSIONES MINAGRO RESTREPO SAS**, con Nit 9005396213, de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional con código No. **OCD-08391**, la cual fue radicada el día 13 de marzo de 2013, para la explotación económica de una mina de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **Tarazá** de este departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución. La cual se define mediante la siguiente alinderación:

ZONA DE ALINDERACIÓN y ÁREA: 127,3104 HECTÁREAS

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
PA - 1	1321949.3	862456.3	S 56° 17' 28.7" E	1213.29 Mts
1 - 2	1321276.0	863465.6	S 51° 59' 52.32" W	1122.11 Mts
2 - 3	1320585.1	862581.4	N 59° 13' 55.46" W	1131.14 Mts
3 - 4	1321163.8	861609.5	N 47° 8' 58.98" E	1155.1 Mts
4 - 1	1321949.3	862456.3	S 56° 17' 28.42" E	1213.29 Mts

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme esta providencia, procédase al archivo de la documentación y a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos del Sistema de Catastro Minero Colombiano.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 del 18 de enero 2011.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ**-Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 MAYO 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

23 MAYO 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015